AÑO V

JUEVES 28 DE MAYO DE 1903

NÚM. 1505

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

¿Ciencia, ó charlatanismo?

Habíamos admitido la filoxera como un mal irremediable, y todos los campos invadidos variaban de cultivos ó recurríase á replantarlos con vides americanas, desengañados todos de los mil y un fracasos de cuantos sistemas, procedimientos y prácticas se habían intentado aplicar para salvar la riqueza vinícola.

Cuando Francia vió destruídos sus viñedos, ofrecióse por el gobierno un premio de trescientos mil francos al que, prácticamente, presentase un insecticida, ó preservativo, contra los extragos devastadores de aquel tan destructor henúptero, y creyendo factible el objeto que se perseguía, dióse como cumplido el servicio para los efectos de la ley de presupuestos y, la cantidad concedida, quedó depositada, á interés compuesto, en un establecimiento de crédito, con lo que, á estas fechas, quedará ya casi constituída una suma de cerca de cuatrocientos mil francos.

Como puede adivinarse, presentáronse multitud de remedios, procedimientos, fórmulas y cultivos, cuyos autores aseguraban la absoluta y más eficaz acción de su descubrimiento sobre el insecto que asfixiaba las vides reduciendo á polvo sus hojas, ó las mataban por anemia atacando sus raices.

Fieles cumplidores de sus promesas los gobiernos franceses, á cada instancia ó presentación de memoria, seguíase la designación de un campo invadido para la experimentación, y el nombramiento de una ponencia que estudiara los efectos, sobre el terreno, del ensayo.

Riegos con ácidos, óxidos, alcaloides, etc., etc.; abonos químicos á base de determinadas materias; inundación rayana en encharcamiento; calicatas y hasta inyecciones subterráneas, con aparatos especiales, para hacer llegar á las últimas raicillas la eficacia medicamentora; plantación de extraños y raros vejetales cerca de cada cepa... miles y miles de *descubrimientos* se ensayaron y la cantidad ofrecida como premio á nadie se entregó, por no haberse *probado*, prácticamente, la bondad de cuanto se afirmaba en instancias, memorias y promesas de los autores.

Desesperanzados de combatir con éxito la enfermedad, el Ampurdan y el Priorato, primeras comarcas españolas que vieron desaparecer sus riquísimos viñedos y, más tarde, Málaga y otras provincias, recurrieron, como Francia, á la patria de la filoxera en busca de remedio para el mal que nos había importado, y América que envió primero el germen del temible exápodo, nos brindó sus vides refractarias á alimentar tal parásito, y pronto repobláronse los viñedos, abandonándose todo otro procedimiento, sin ilusiones ni esperanzas en nuevos descubrimientos y fórmulas para salvar de innegable ruina la riqueza vinícola española.

Así las cosas, y cuando ya nadie se preocupaba de campañas contra la filoxera, esperando todos el día de la invasión de sus campos para ir pensando en la plantación de la vid americana, aparece un español preconizando un, según él, infalible remedio para «curar» (?) la terrible enfermedad, afirmación que sólo puede sostenerse, resultando el procedimiento un poderoso y especial insecticida que destruya la filoxera en la época en que se halla sobre las hojas, para evitar la asfixia de la planta, ó en la que se halla sobre las últimas raicillas para no dar lugar á la anemia de la cepa.

Pretendía el autor el apoyo del gobierno para sus experiencias y un premio de doscientas cincuenta mil pesetas por su «secreto», pretensión que hubo de abandonar por razones que fácilmente adivinarán nuestros lectores.

Sus trabajos insistentes de propaganda, han dado recientemente por resultado, la asociación de cosecheros riojanos que, bajo escritura pública, se comprometen á entregar las doscientas cincuenta mil pesetas, á los tres años de la aplicación del nuevo procedimiento, plazo en el cual asegura el descubridor se verán palmariamente los excelentes resultados de su invento.

Esperamos recibir datos y antecedentes sobre este asunto, para tratarlo con el detenimiento que su importantísima trascendencia para la agricultura entraña, debiendo confesar noblemente que nos hallamos mal impresionados de resultar ciertas algunas referencias que del remedio se nos hicieron, referencias que permiten sospechar en el autor, tendencias empíricas y determinadas supersticiones respecto al ácido úrico, superstición que solo se halla entre el personal que, en los talleres de platería, se dedican al bruñido.

F. NAVARRETE.

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

A las nueve y cuarenta minutos, empezó una sesión secreta, que duró una hora próximamente.

Después empezó la pública.

El despacho ordinario

Leída y aprobada el acta de la sesión que, por medio de segunda citación, se celebró el viernes último, el señor Secretario dió cuenta de unas disposiciones que publica el «Boletín oficial» y que interesan al concejo.

Entróse en la orden del día, leyéndose una comunicación del señor Gobernador civil, en la que da traslado de los acuerdos tomados por la comisión provincial, respecto á los premios para ganados en las próximas ferias.

Son estos cinco: el primero de 100 pesetas para la mejor pareja de yeguas; otro de otras 100 pesetas para la mejor pareja de machos; otro de la misma cantidad para los mejores novillos, que ha de ser un lote, por lo menos, de cuatro; otro igual, para la mejor yunta de bueyes, de 5 á 10 años de edad; y, por último, otro de 75 pesetas para el mejor lote de ovejas churras. Al mismo tiempo, la comisión nombra vocal del jurado que ha de repartir los premios al diputado D. José Escorial.

El Ayuntamiento acordó un voto de gracias para la Diputación.

Concedióse el empadronamiento que solicita don Tomás Huertas Vázquez.

Acordóse obrar lo mismo que en años anteriores respecto á las invitaciones y demás detalles de la próxima festividad del Corpus Christi.

Se aprobó el estado de fondos que, por capítulos, presenta la Contaduría, para el mes de Junio.

Dióse después cuenta de una comunicación del conserje del Asilo de Sancti-Spíritus, en la que hace presente la necesidad de leña para uso de aquel benéfico establecimiento.

El señor alcalde, por medio de atenta carta, solicitó de la administración del Real Patrimonio que concediese alguna leña, bien de desperdicios de la fábrica de aserrar, bien de los pinares.

D. Baldomero Cabrera, con su proverbial generosidad y caritativos sentimientos, pone á disposición del señor alcalde, para que la envíe al asilo, la leña que produzcan 52 pinos que se han cortado y que ahora se están haciendo rajas.

Se acordó que constase en acta la gratitud del Consistorio por tan espléndido donativo.

Leyóse una comunicación en la que el Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja, Ilmo. Sr. don Francisco Santiuste, da las gracias al Ayuntamiento por el botiquín que prestó para los puestos que habían de establecerse en la carrera que habían de seguir los corredores automovilistas de París-Madrid.

El Concejo acordó, mediante pago de 450 pesetas, la enagenación de un nicho que, por representación, solicita D. Andrés Cristóbal Peña.

Después leyóse una instancia del industrial D. Víctor Herrero, en la que solita el establecimiento de una columna mingitoria enfrente de una puerta de su casa, que se ha convertido en foco de infección. Los informes que acompañan á esta instancia son favorables.

Sin embargo, como hay anteriores peticiones en análogo sentido, el Municipio acordó seguir orden de prelación para establecer varios urinarios.

El señor Terradillos, con buen juicio, á nuestro entendimiento, dijo que la instancia en cuestión era una denuncia contra los encargados de hacer cumplir las ordenanzas municipales, puesto que si se ejerciera la debida vigilancia no se convertirían las puertas en vertederos de inmundicias.

Hasta aquí la orden del día.

Algo de ferias

El Sr. Well preguntó á la presidencia si había recibido contestación á las peticiones que tenía hechas cerca de los señores Obispo de Sión y Administrador del Real Patrimonio.

El Sr. Carretero dijo que sí y entonces se leyó la carta en que el Ilustrísimo Sr. Obispo de Sión dice que no permitiendole sus ocupaciones venir á predicar el día 28 del próximo mes y teniendo deseos de complacer á la ciudad, vendrá el 26.

Como consecuencia de esta honrosa deferencia del ilustre prelado, se cambiará la fecha de la fiesta religiosa, antipándola dos días, siempre dentro del período de ferias.

El señor Lotero propuso, y así se acordó, que constase en acta la gratitud del Ayuntamiento hacia el Procapellán de S. M., y que él se honraría mucho en ser de la comisión que saliese á esperar ó acompañar al eminente orador sagrado, sin que esto ocasionase gasto alguno al Concejo.

Respecto al señor Cabrera, es satisfactoria su contestación y, por tanto, se cuenta con el hermoso espectáculo de los juegos de las fuentes de La Granja para los festejos de feria.

El Sr. Alcalde, de oficio, hará presente al Sr. Cabrera la gratitud del Ayuntamiento.

A otro asunto

Preguntó el Sr. Well, si había terminado la comisión correspondiente los trabajos de deslinde que se están haciendo.

El Sr. Ramírez, de la comisión, contestó que aún faltaba uno y que por eso no había dado cuenta.

El Concejo acordó, estimando los ofrecimientos del señor Ramírez, que los quería pagar particularmente, satisfacer los gastos que ocasionen dichos deslindes.

Lo del Seminario

El Sr. Santiuste, dijo que había oido hablar algo referente al traslado del Seminario á Santa María de Nieva, y que si esto era cierto, excitaba el celo del Municipio, para evitar que se quitase á Segovia ese elemento.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que era cierto y que ya había visitado con ese objeto al Sr. Obispo, el cual le dijo, que se trataba de llevar á Santa María de Nieva los alumnos de los dos años de filosofía, pues, habiendo aumentado el número de estudiantes, no podían acomodarse todos en el Seminario de Segovia. Que el Sr. Obispo había tratado de adquirir local en la ciudad, haciendo gestiones cerca de varios propietarios, entre ellos los de la casa de Los Picos, pero que exigían mucho por sus fincas y que entonces se había procedido á comprar la fábrica de paños de Santa María, cuyos dueños la dieron en condiciones ventajosas.

El Sr. Santiuste, volvió á insistir, defendiendo los intereses de Segovia, recordando lo que se había hecho la última vez que se trató del traslado de unos estudios de la Academia de Artillería.

El señor Serrano, comprendiendo que el traslado del Seminario es cuestión de mucha importancia, propuso que se nombrase una comisión que gestionara del señor Obispo la continuación en Segovia de ese centro religioso.

El señor Lotero manifestó que la cuestión es de la única competencia del señor Obispo y que no debe inmiscuirse en ella el Ayuntamiento. Agregó el señor Lotero que el Alcalde había cumplido ya con su deber, puesto que, en cuanto tuvo noticias del traslado, había visitado á S. I.; y trató además de justificar el traslado de los dos años del Seminario.

El señor Santiuste, que no se mostró satisfecho con las explicaciones del señor Lotero, insistió una vez más en excitar el celo de sus compañeros para entablar gestiones á fin de evitar este traslado, que perjudica los intereses de Segovia.

El Sr. Terradillos recordó lo que se ha hecho en otras ocasiones, principalmente con la Academia de Artillería. El Ayuntamiento—decía—no interviene las resoluciones del ministro de la Guerra; sin embargo, fué á solicitar que la Academia continuase en Segovia, y cien veces irá, si es preciso. Ahora—agrega—puede hacerse lo mismo; nómbrese una comisión que solicite la anulación de este primer paso, que se da para llevarse un elemento de vida.

Se nombró á los señores Carretero, Santiuste y Terradillos, para que compongan la referida comisión.

Dióse cuenta del estado de fondos que presenta el señor Contador y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Eran las doce menos diez minutos.



—«Me muero por tus pedazos»,
me dijo un *chauffeur* muy bruto;
emprendió á correr y luego. .
no parecieron los suyos.

* * *

Volando en un automóvil
ayer pasó por aquí.
Después me encontré una oreja...
¡Por eso le conocí!

* * *

—¿Qué misión tan importante
llevarán, con tanta prisa?
—¿Misión? La de ir á la Corte
á lucir la pantorrillas.

—=—

Gabriel, el vencedor *in partibus* de la carrera París-Madrid, en su veloz marcha hasta Burdeos, despanzurró á unos cuantos perros que le salieron al paso.

Y dijo que deseaba llegar á las carreteras de España, porque no se encontraría tanto perro en el camino.

¡Enterado está el amigo Gabriel!

Billetes del Banco tengo la seguridad de que no había de encontrarse; y menos al pasito que se proponía traer, pero lo que es *perros*...

Que venga aquí, viento en popa,
ese que ha asombrado á Europa
y falderos y mastines
encontrará hasta en la sopa
y en sus mismos calcetines.
Abunda en la carretera
tanto la raza canina,
que al terminar su carrera,
en vez del *taf, taf*, hubiera
hecho *guau, guau* la bocina.

—=—

El periódico de Estrañi, *El Cantábrico*, donde colaboro, ha adquirido una hermosa rotativa, que tira veinticuatro mil ejemplares por hora.

Eso no es tirar ejemplares; es tirar... la casa por la ventana.

Lo celebro, amigo Estrañi.

Hoy toda pluma que escriba
en *El Cantábrico*, llena
de gozo ha de darle un viva.
Vaya, pues, mi enhorabuena
por lo de la rotativa.
Triunfos logrará á montones
si prosigue usted su plan
y, sin más vacilaciones,
se encomienda usted á Santander en sus oraciones.

—=—

En este mismo DIARIO he visto un anuncio en el que se ofrecen para casarse varias señoritas, con algunos miles de duros de renta.

¡Y pensar que tan excelentes proporciones me cogen fuera de concurso!

Termina el anuncio diciendo: «*Todos se casan y se puede probar.*»

Para esto sí que no me declaro fuera de concurso.

Mas no quiero continuar
y al comentario renuncio.
Es escabroso el anuncio
y puedo *desafinar*.
Y antes de hacerlo, lector,
terminar es necesario.
Que le ponga el comentario,
mi amigo *El Afinador*.

—=—

—«Identifica el cadáver
de ese *chauffeur*»—me dijeron.
¡Y me entregaron dos dientes
y un mechoncito de pelo!

. · .

—¿Escucha usted, padre cura,
el *taf, taf*?
—Si que le escucho.
—Pues prepárese usted para
cantar un responso á alguno.

. · .

¿Correr tanto? ¡Qué ventura!
¿El automóvil? ¡Qué hermoso!
¡Cruzar en muy pocos días
el mundo... y marcharse al otro!

PROYECTO DE LEY

REFORMA
DE LA
ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Base primera. Otorga al Municipio consideración de persona jurídica para todos los efectos, y deroga, en cuanto atañe á estas corporaciones civiles, las leyes desamortizadoras.

Los Municipios son completos é incompletos, según cuenten más ó menos de dos mil residentes. No podrá constituir nuevo Municipio el que cuente menos de este número, como no sea por la unión de dos ó más incompletos.

Los Ayuntamientos de Municipios incompletos compartirán su competencia con una Junta administrativa de la mancomunidad legal que ordena la base segunda. Para que resulten atendidas las conveniencias locales, cada Ayuntamiento adscrito ó mancomunidad acordará lo que estime conveniente sobre la extensión de los servicios mancomunados, salvo lo que preceptivamente tiene carácter comunero.

Los poblados anejos que formen en la actualidad Municipio con otros y tengan derechos peculiares, conservarán para éstos su administración especial. La ejercerán tres concejales pedáneos elegidos, con tres suplentes, al tiempo de votar los residentes en el anejo á los concejales del Ayuntamiento.

Base segunda. Los Municipios menores de 200 residentes se fundirán con los más inmediatos y afines, sin perjuicio de conservar para sus intereses privativos la administración autorizada en la base anterior para los anejos.

La forzosa unión ó mancomunidad entre Municipios incompletos limítrofes, comprenderá la gestión de los asuntos que interesan á todos ellos.

Para administrar la mancomunidad legal entre Municipios que sean todos incompletos, se nombrará una Junta, por elección de los Ayuntamientos, en la forma que determina el proyecto. Todos los vocales de estas Juntas administrativas han de tener aptitud para el cargo de concejal, y elegirán su presidente.

Para administrar la mancomunidad entre Municipios que sean unos incompletos y otros mayores de 2.000 residentes, la Junta se amplía en determinadas condiciones.

La Junta administrativa residirá en la capitalidad del Municipio más populoso; pero puede variar de residencia por acuerdo unánime de los Municipio mancomunados.

Base tercera. Los Municipios mayores de 2.000 residentes podrán formar mancomunidad para fines de carácter administrativo y establecer de acuerdo al régimen que prefieran para el logro de estos fines, sin más límite que el respeto debido á las conveniencias del Estado apreciadas por el Gobierno.

En determinados casos estas comunidades se habrán de ordenar gubernativamente para obras ó servicios.

Base cuarta. Los Municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes de concejales electivos, y la porción restante de concejales natos. En la parte electiva no se hace novedad.

Serán concejales natos: los presidentes ó directores, mientras lo sean, de Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de mareantes, Sindicatos agrícolas, Cámaras de labradores, Sindicatos de riegos, presidentes ó directores de cualesquiera Asociaciones obreras, etc., que legalmente existan dentro del Municipio y cumplan las formalidades que el precepto determina.

En aquellos Municipios donde no existan Asociaciones de la clase indicada, ó las existentes no pasen de dos, cuyos presidentes se puedan incorporar al Ayuntamiento como concejales natos, éstos se designarán alternadamente entre los contribuyentes de mayores y los de menores cuotas, así por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, como por industrial.

Base quinta. En los Municipios de menos de 50.000 residentes habrá, á más del alcalde, un teniente de alcalde de Hacienda y un teniente de Policía, nombrados por el Ayuntamiento, de entre los concejales, con los respectivos suplentes. Ambos tenientes con el alcalde formarán la Comisión municipal, cuyas funciones detalla el proyecto.

En los Municipios de más de 50.000 residentes habrá cuatro tenientes, que formarán, con el alcalde, la Comisión municipal, á saber:

Teniente de alcalde de Hacienda, teniente de Obras municipales, teniente de Sanidad, Beneficencia ó Higiene y teniente de Policía.

En los municipios de más de 100.000 habitantes, además estos ó otro tenientes, adscriptos á la Comisión, será elegido, entre los concejales, un juez de paz, que no formará parte de aquélla, encargado de la jurisdicción correccional gubernativa.

En Madrid y Barcelona podrá haber tres jueces de paz.

Las providencias de estos jueces tendrán la misma fuerza legal que si emanasen de la Alcaldía, y no podrán ser revisadas ni modificadas por ésta.

Cada teniente de alcalde procederá bajo su individual responsabilidad en la esfera de sus atribuciones.

El alcalde, como jefe de la Administración municipal, podrá en todo tiempo visitar ó inspeccionar la gestión de los tenientes y darles por escrito las órdenes que estime oportunas.

Base sexta. En cada Municipio habrá un alcalde investido del doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno. El proyecto define cuidadosamente la respectiva competencia en uno y otro concepto. En las facultades del alcalde como jefe de la Administración municipal, siempre ha de ser respetado por la autoridad gubernativa. De las funciones delegadas por el Gobierno queda sujeto á la acción de ésta.

Cuando los alcaldes descuiden ó resistan el cumplimiento de deberes legales inherentes á su calidad de delegados del Gobierno, el gobernador adoptará las providencias que el buen servicio requiera. Las correcciones gubernativas consistirán, gradualmente, en apercibimiento, multa y exoneración temporal ó definitiva de las funciones asignadas á la Alcaldía por delegación del Gobierno. En caso de exoneración gubernativa de las las facultades delegadas, será nombrado un delegado de entre los vecinos que tengan aptitud legal, sin que, bajo ningún pretexto, pueda este funcionario invadir ni mermar las facultades del alcalde como jefe de la Administración municipal, en las cuales sólo podrá ser suspenso ó destituido por auto ó sentencia firme de Tribunal competente de Justicia.

Base séptima. Los cargos de alcaldes, tenientes, vocales de la Junta de mancomunidad y pedáneos son gratuitos y obligatorios. Podrán asignarse gastos de representación á los alcaldes en Municipios demás de veinte mil residentes.

En esta base se detallan las incapacidades, incompatibilidades y excusas para estos cargos.

Base octava. Todo Ayuntamiento, Agrupación de Ayuntamientos ó Junta de mancomunidad tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebren las Comisiones municipales.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde señalar su retribución.

Para obtener secretaría de Ayuntamiento de más de veinte mil residentes será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos, si el Ayuntamiento les confirma, los que cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

No podrán ser separados más que por causa justificada. Les está prohibido tomar parte en actos de carácter político.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 10.000 pesetas tendrán también un contador de aptitud probada en pública oposición.

Base novena. Verificada una elección de concejales, el Ayuntamiento celebrará sesión, presidida por el alcalde, deliberando y votando la mayoría de los concejales electivos á natos en ejercicio justamente con los electos.

Examinada la validez de la elección y la idoneidad legal de aquéllos, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones que surjan.

Después de cada renovación ordinoria trienal de la parte electiva del Ayuntamiento, ó cuando por elecciones parciales se haya variado una mitad ó más de los concejales existentes al tiempo de la última constitución del Ayuntamiento, éste procederá en pleno á constituirse de nuevo.

Primero será elegido alcalde y un suplente, ambos de la corporación.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los alcaldes de las capitales de provincia y en Madrid y Barcelona, podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Seguidamente serán elegidos los tenientes de alcalde, los delegados para Juntas de mancomunidad y los jueces de paz.

Base 10. Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará as cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

También deliberarán sobre cuantos asuntos afecten al Municipio.

Al gobernador toca examinar si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones legítimas de los Ayuntamientos en perjuicio de los intereses generales y permanentes, para adoptar las providencias oportunas.

Base 11. Los acuerdos legítimo de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expuestas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraido los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del gobernador y del alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la administración municipal, ni su contabilidad con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por Consumos ó cédulas personales, esta carga figurará en el Presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del municipio salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse al municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del Fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del Gobierno, con ó sin asistencia, según los casos de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer más eficaz la independencia de la administración comunal.

(*Concluirá.*)

Los proyectos de Maura en Segovia

Los ayuntamientos que no quedarían suprimidos caso de aprobarse el proyecto de ley, leído ayer en el Senado por el Sr. Maura, serían los siguientes:

Abades, Aguilafuente, Aldea del Rey, Arcones, Ayllón, Bernardos, Cabezuela, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, Chañe, Escalona, El Espinar, Fuente de Santa Cruz, Fuentepelayo, Fuenterrebollo, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Martín Muñoz de las Posadas, Mozoncillo, Nava de la Asunción, Navalmanzano, Navas de Oro, Navas de San Antonio, Olombrada, Otero de Herreros, Pedraza, Prádena, Riaza, Sacramenia, Sangarcía, San Ildefonso, Santa María de Nieva, Santiuste de San Juan Bautista, Santo Tomé del Puerto, Segovia, Sepúlveda, Turégano, Valseca, Valverde del Majano, Vallelado, Villacastín y Zarzuela del Monte.

Los 231 ayuntamientos restantes deberían incorporarse á los más próximos de los 44 que hemos citado que, por tener más de 200 vecinos, no se suprimen.

Las maniobras de Artillería

En el tren del mediodía ha llegado hoy la comisión de Artillería encargada de señalar campos eventuales por lo que se refiere á campaña y montaña y de la cual forman parte el comandante D. Ubaldo Rexach y el capitán D. Eliseo Loriga.

En el tren de esta noche llegarán también, el jefe de la Comisión, teniente coronel señor Losada, y comandante señor Piñal, este último encargado de lo perteneciente á sitio y plaza.

Ambas comisiones se ocuparán de levantamiento de planos y demás trabajos preparatorios para el mejor resultado de las próximas maniobras.

Desde luego podemos adelantar á nuestros lectores, según impresiones recibidas, que éstas se efectuarán, como ya anteriormente habíamos anunciado, ó sea: las de montaña en el próximo puesto del Reventón (La Granja); las de Sitio y plaza, en esta localidad; y las de campaña, en su parte preparatoria, en los terrenos comprendidos entre Abades, Martín Miguel y Madrona, y las de conjunto en los términos de Turégano, cuyos ayuntamientos y mayores contribuyentes, con feliz iniciativa y generoso desprendimiento, y demostrando su entusiasmo por cuanto se refiere al engrandecimiento del ejército y á su compenetración con los intereses generales del país, han dado desde el primer momento toda clase de facilidades, sin limitación alguna, para que estos ejercicios se lleven á cabo con arreglo á la Real orden dictada anteriormente, y que publicamos con oportunidad en el DIARIO DE AVISOS.

La comisión compuesta por los señores Rexach y Loriga, emprenderá inmediatamente sus trabajos preparatorios marchando á los términos que se anuncian, como la segunda comisión, y ambas reunidas, concretarán de comun acuerdo lo que ha de proponerse á resolución definitiva de la superioridad.

Exámenes en el Instituto

Química

Don Bernardo Betegón Herranz, don Mateo de la Villa Carretero, don Mariano Suárez Iscar, notables; don Gumersindo Rexach y Canals, don Mariano Fernandez Arrieta, don Manuel Osset y Fajardo, don Fernando Uribe y Aguirre, don Enrique Tamarón Serrano, don Pío A. García Hernández, don Mariano Sancho Sacristán, don Gabriel Marinas Grande, don Candido Villas Esteban, don Mauricio Rubio Corihuela y don Bernardino Gómez Monsegú, aprobados.

LA POLÍTICA AL DIA

Decididamente el lunes próximo comenzará en el Senado la discusión del Mensaje.

Consumirá el primer turno el señor Montero Ríos; el segundo el conde de Esteban Collantes, y el tercero don Bernardo Dávila.

Intervendrán en el debate don Amalio Jimeno, en nombre de los canalejistas, y el señor Labra como republicano.

La contestación de la Cámara quedará aprobada del viernes al sábado de la semana próxima.

. · .

Ayer tarde se reunieron en la alta Cámara las secciones, para constituirse.

Hoy elegirán las Comisiones del Mensaje, Corrección de estilo, Presupuestos, Inspectora de la Deuda, Gobierno interior y Administración local.

La Comisión del Mensaje la presidirá el conde de Tejada de Valdosera; la del nuevo proyecto del ministro de la Gobernación el señor marqués de Pidal, y la de Presupuestos don Juan de la Concha Castañeda.

. · .

Convocados por el Sr. Montero Ríos, reuniéronse ayer, á última hora de la tarde, en uno de los salones de la biblioteca del Senado, los exministros fusionistas que tienen asiento en la Cámara, con objeto de acordar las candidaturas para las distintas Comisiones que han de ser elegidas esta tarde y los términos en que habrán de intervenir en la discusión del Mensaje, acordándose autorizar á dicho señor para que lleve la voz del partido fusionista en este debate y para que designe aquellos candidatos.

. · .

Está acordado que formen parte de la Comisión de Presupuestos del Senado, en representación de las minorías, los señores Gullón, Nieto, Garzón y Ranero, por la liberal; el Sr. Muñoz (D. Julián), por los canalejistas, y el conde de Vilana, por los amigos del duque de Tetuán.

. · .

La nota del día fué ayer el discurso del Sr. Maura, escuchado con religioso silencio por toda la alta Cámara, á la que acudieron no pocos diputados, deseosos como los senadores, de conocer la obra del ministro de la Gobernación.

El discurso de éste fué un comentario una explicación de su proyecto de ley reformando la Administración local.

Tanto al principio como al fin de su brillante oración, dijo el Sr. Maura que su suerte como ministro de la Corona estaba ligada á la que corriera su proyecto de ley, que—afirmó—no es una de tantas obras de gobierno, sino la razón de que yo ocupe este sitio.

Mi obra—concluyó diciendo el señor Maura—más bien que un proyecto de reforma de la Administración local, podría llamarse ley de «descuaje del caciquismo.»

Esto por lo que respecta al Senado.

En el Congreso despertó algún interés el debate suscitado por el Sr. Lombardero en apoyo del voto particular que tenia presentado sobre la incapacidad de D. Joaquín Ruiz Jiménez, para ejercer el cargo de dipatado á Cortes.

Intervinieron en este debate los señores ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública, Romero Robledo y conde de Romanones.

Puesto á votación el asunto, fué desechado por 92 votos para 19, de republicanos, romeristas y tetuanistas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

La vista de hoy.

En la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra Manuel Lobo, celebrada esta mañana, el Ministerio fiscal representado por el señor Moreno de Castro, retiró la acusación por considerar que el hecho era constitutivo de una falta y pidió al Tribunal absolviera al procesado y declarase las costas de oficio.

La defensa estuvo conforme con lo manifestado por el fiscal.

Sumarios

Con motivo de haber sido robado un macho en la noche del 22 del corriente á Estanislao Hernández Herrero, vecino de San Cristobal de la Vega, se instruye el correspondiente sumario.

Tambien se instruye por hurto de piedra á Gabriel Jiménez, contra Mariano Lumas y otros dos, vecinos de Pecharromán.

Sentencias

En la causa que se seguía contra Germán García Jimeno y siete mas, por desobediencia al Alcalde de Sequera de Fresno, se ha dictado sentencia, absolviendo á los procesados.

Señalamiento para el 29

Delito, hurto.

Procesado, Faustino Molinero Herrero, vecino de Miguelañez.

Defensor, Sr. Gómez.

Procurador, Sr. Cabrero.

†

SUFRAGIO

Mañana viernes, á las ocho de la misma, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral la misa de privilegio por el alma del señor Penitenciario, D. Segundo Badillo Rodrigo (q. s. g. h.)

La familia del finado lo hace presente á las personas piadosas, rogándoles la asistencia.

EN NAVAFRÍA

Un perro rabioso

En uno de estos últimos días el vecindario de Navafría pudo ver con terror como un perro de gran tamaño atravesaba las calles acometiendo á todos los animales que encontraba á su paso.

Alarmados los vecinos por creer que el perro se hallará atacado de hidrofobia, é ignorando quien fuera el dueño, salieron en su persecución con los guardias civiles del puesto, los que provistos de sus armas de fuego, y de palos los paisanos, consiguieron darle alcance á unos trescientos metros y ya fuera de la localidad y haciendo fuego sobre el can hidrófobo, le dieron muerte.

Inmediatamente entregaron el perro muerto al Teniente alcalde, el cual dispuso fuera enterrado asi como tambien tomó dicha autoridad las precauciones necesarias relacionadas con los animales que habian sido mordidos.

En su carrera halló y mordió el perro hidrófobo á otros dos perros, tres pollinos y dos cerdos.

EXAMENES
EN LA
Academia de Artillería.

Primer ejercicio

Día 27.

141 No se presentó.

142. D. Alberto Arrando Garrido, aprobado.

143. D. Alfonso Barra y Camez, idem.

144. D. Modesto Nieto Gil, idem.

145. D. Juan Escartin y Lastiga, id.

146. Desaprobado.

147. D. Roberto Adame Beonchy, aprobado.

148. No se presentó.

149. Idem.

150. D. Dionisio Unceta Gutierrez, aprobado.

151. D. Carlos Lehmkuhl Udaondo, aprobado.

152. D. José López Otero, aprobado.

153. No se presentó.

154. Desaprobado.

Segundo ejercicio

118. D. Tomás Ardid y Rey, no se presentó por estar enfermo.

127, 132, 133 y 134 desaprobados.

135. D. Luis Galindo y Toribio, 13 en Aritmética y 14 en Algebra.

139 y 140, desaprobados.

Tercer ejercicio

48. D. Joaquín Pérez Seoane, 12'50 en Geometría y pendiente en Trigonometría.

54. D. José Durango y Pardini, 8 en Geometría y 10 en Trigonometría.

NOTICIAS

El M. I. señor D. Bartolomé Rodríguez, Arcipreste de esta Catedral, ha si do nombrado Arcediano de la Catedral de Córdoba.

De primera enseñanza

Por el rectorado de la Universidad central, se ha dejado sin efecto el nombramiento hecho á favor de doña Baltasara Pascual Escolar, para desempeño, con carácter de interina, de la escuela de niñas de Aldea del Rey, nombrándola, en cambio, maestra de la escuela de párvulos de Carbonero el Mayor, también con carácter de interina, cuyo cargo queda vacante por haber renunciado á él doña Estefanía García Marcos.

Ha solicitado su vuelta al servicio activo, nuestro distinguido amigo el capitán, de Artillería, D. Ramón Becerril y Blanco.

La vacuna

Ayer fueron vacunados en la casa de socorro, por los médicos titulares, 52 niños de ambos sexos y 4 adultos, durante las dos horas de la tarde en que se tiene acordado verificar esa operación.

En vista de esa concurrencia de niños, la cual era de esperar dada la cultura de esta capital, se ha dispuesto vacunar otra ternera, pues la que se utiliza, ya tiene poco virus.

Esta tarde también acuden muchos niños á vacunarse, en brazos de sus madres, la mayor parte.

Ya lo saben las familias que tengan niños: de 4 á 6 de la tarde, se administra gratuitamente la vacuna en la casa de socorro.

Dejar de vacunar á los niños por injustificado temor ó por dejadez, es imperdonable.

Esta mañana, á las 12, se han reunido los señores que componen la comisión de festejos y los representantes de la fábrica de luz eléctrica, con objeto de ultimar los detalles de las iluminaciones de ferias.

Por real orden de 25 del actual, se ha desestimado una instancia promovida por don Miguel Sancho Granda, en que pedía se anulase el sorteo verificado en Riaguas de San Bartolomé para el reemplazo del Ejército, correspondiente á este año.

El Canónigo de Segovia, M. I. señor D. Luis Dueñas Cabrera ha permutado con otro señor Canónigo de Córdoba.

La epidemia de viruela declarada en parte del ganado lanar que pastorea en Montejo de la Serrezuela, tiende á decrecer, habiéndose adoptado por el ayuntamiento medidas de aislamiento, que están dando excelente resultado.

Para las s'ete y media de la tarde de hoy, están citados los señores que componen la comisión de la «kermesse» con objeto de estudiar un proyecto que de tan agradable festejo presenta el señor don Eulogio Martín Higuera.

Hállase enfermo á consecuencia de una faringitis el Sr. D. Eulogio Martín Higuera.

Deseamos su restablecimiento.

Congreso Agrícola

Se ha adherido ultimamente ofreciendo su concurso, el secretario de la Diputación provincial de Valladolid; don Pedro Quemada, exalcalde de Cuéllar y don Angel de Arce, de esta capital.

Más automovilistas

Ayer fué bastante gente de esta capital al apeadero de San Rafael, con objeto de ver el paso de los automóviles que se dirigen á la Corte.

Según nos dicen, pasaron diez por el puerto de Guadarrama, entre los que se cuentan el del Comisario de la carrera París-Madrid que viene de Burdeos y pasó á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y el del duque de Medinaceli que viene desde Sanchidrián y pasó á las dos y cinco minutos.

El que primero pasó fué el de Henry Torrette, á las nueve y veinticinco de la mañana.

En los siete restantes iban muchas señoras.

Parece ser que en el ánimo del Obispo Sr. Cadena y Eleta, está el propósito de trasladar á Santa María de Nieva los años de Filosofía que se estudian en el Seminario, atendiendo á no haber capacidad bastante en el local que actualmente ocupa este centro de enseñanza.

Dícese que al efecto, ya ha adquirido el Prelado en aquella villa, la magnífica fábrica que fué de la propiedad del señor Menpín.

El sábado, con motivo de ser el día de San Fernando, correrán las aguas en las monumentales fuentes de La Granja.

Los dos caballos de la propiedad de los vecinos de San Ildefonso, Fructuoso Manso y Eustasio Suárez, desaparecidos de las afueras de aquel Real Sitio en la noche del 25 del actual—según dijimos en nuestro número anterior—han sido encontrados en el paraje titulado El Chorro, situado en la sierra del Reventón, destruyéndose por lo tanto las sospechas de que la mencionada desaparición obedecía á un robo.

Se ha recibido en la Secretaría del Instituto general y técnico el título de Bachiller expedido por el Rectorado de la Central á favor de D. Santos Martín Olalla.

Se halla vacante en esta catedral una plaza de salmista dotada con el haber anual de mil pesetas.

El plazo para solicitarla por medio de instancia, pues se ha de proveer por oposición, expira el día 23 de Junio próximo.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Por la Dirección General de Prisiones se ha dispuesto sean conducidos en conducción ordinaria al presidio de Ceuta, los recluidos en la Cárcel de esta ciudad, Hermenegildo Díez Fraile y Félix Fernández Ruiz.

—Ha sido destinada á cumplir condena en el presidio de Alcalá de Henares, la recluida en la Cárcel de ésta capital, Tomasa Torrión Gómez, sentenciada por la Audiencia provincial á la pena de diez años y un día de presidio mayor por falsificación de moneda.

El mercado de hoy

Ha estado poco concurrido, sin duda, por causa del temporal.

He aquí los precios que han regido en algunos artículos:

Huevos (docena) á 0'90 de peseta.—Arroba de patatas de la Granja á 1'50 pesetas.

Las gallinas á 11 reales par, y á 9 el de palomas.

De fresco han sido muy cortas las entradas, pagándose la merluza á peseta, y el congrio á 1'25 pesetas.

La fresa á 2'50 pesetas el kilo; los albaricoques á 0'60.

En caja se han registrado pocas existencias alcanzando elevados precios.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto dos nacimientos Defunciones, ninguna.

La Guardia civil de Sepúlveda ha denunciado al vecino de San Pedro de Gaillos, Lorenzo Matey Hernanz, por haberle encontrado en la mañana de anteayer apacentando 130 reses lanares y dos cabras, sin autorización para ello en el monte talar de los propios del citado San Pedro de Gaillos.

EN ESCALONA

Un robo

En la noche del 25 del corriente dispusieron su viaje á la Corte los conyuges Rufino Sanz y Rita Gordillo, dejando la casa cerrada y al cuidado de sus padres.

Hoy al ir á dar una vuelta el padre de Rita, D. Felipe Gordillo, se halló que estaba el cajón abierto y vacío. No podrá saberse lo que pueden haber robado los ladrones, hasta que vengan los dueños.

Los ladrones penetraron en la casa de 10 á 11 de la mañana, trepando por las tapias del corral y desde estas subieron al tejado y quitando varias tejas y ripias, se descolgaron al desp cho de comestibles y bebidas. Se sospecha que el robo ha sido perpetrado por unos quinquilleros que han estado aquí unos días y que hoy han desaparecido.

Pondré á V. al corriente de lo que resulte en este asunto si algún detalle ó algún incidente merecen la inserción en su ilustrado DIARIO.—*El Corresponsal.*

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 28

Santa Teodosia, San Restituto y San Alejandro.

CULTOS

En San Miguel culto diario á la Madre del Amor Hermoso.

A las siete de la mañana, Misa rezada; por la tarde, á las seis y media, estación mayor al Santísimo Sacramento, Rosario con Letanía cantada, meditación sobre las excelencias y virtudes de María, Letrillas, Ejemplo, Reserva, Salve y despedida.

Mañana predicará don Benito de Fructos, disertando sobre el tema «Asunción y Coronación.»

—En el convento de la Purísima Concepción Calle del Licenciado Peralta se practicará durante todo el próximo mes de Mayo el ejercicio de las flores á las seis de la tarde rezando el Santo Rosario y cantandose algunas letrillas en honor de la Santisima Virgen. El viernes primero de mes se expondrá á S. D. M. durante el ejercicio añadiendo algunas preces en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 28, 5 tarde.

El Rey y el Príncipe

S. M. el rey don Alfonso acompañado del Principe Enrique de Prusia, del de Asturias y de algunos personajes palatinos estuvo esta mañana en Carabanchel presenciando maniobras militares y pasando revista á las tropas de aquel cantón.

El príncipe de Prusia quedó muy satisfecho del estado de la guarnición.

Después de este acto militar, los excursionistas fueron á almorzar al Pardo, regresando inmediatamente para asistir á la corrida de toros anunciada para esta tarde.

Tormenta

A la una y media de la tarde ha descargado en Madrid una tormenta espantosa.

Hace muchos años que no había descargado otra igual. Llovió copiosísimamente.

Muchos sótanos de tiendas han quedado anegados, ocasionando esto pérdidas de consideración.

Cayó mucho granizo y de gran tamaño.

La corrida de toros se ha suspendido en vista del mal estado en que quedó el anillo de la plaza á consecuencia del terrible aguacero.

A Vigo

El principe Enrique de Prusia que había retrasado su regreso á Vigo, para presenciar la corrida de toros, saldrá esta noche para dicho punto.

Silvela en Palacio

El Sr. Silvela estuvo en Palacio informando al Rey del incremento que toma la huelga de la Unión y del curso que han de seguir los trabajos parlamentarios.

Cree el Sr. Silvela que el Congreso quedará constituido en la próxima semana.

Congreso

En el Congreso se ha discutido hoy el acta de Hinojosa del Duque.

Defendió su voto particular el republicano Sr. Junoy.

El Sr. Fernández Blanco defendió la elección atacando de paso á las autoridades locales.

Por fin, fué aprobada el acta, quedando proclamado el Conde de Maluquer.

Se suspendió la sesión para reanudarla á las siete y media.

Senado

En el Senado hubo varios ruegos y preguntas.

El señor Danvila pidió antecedentes para poder discutir ampliamente el proyecto de reformas en la Administración, que ayer leyó el señor Maura.

El Sr. Echevarría pide protección para la marina mercante á fin de evitar que los barcos españoles tengan que abanderarse en paises extranjeros.

Y el Sr. Perijá recomienda que se tomen medidas para evitar la reventa de los billetes de la lotería Nacional.

Comisión de actas

La comisión de actas del Congreso ha aprobado hoy las de Villafranca de Panadés; las del Sr. Soriano, por Valencia y la de Garay por Madrid.

La reina Amelia

La Reina Amelia ha llegado á Lisboa.

En Palermo

En Palermo (Italia) se ha verificado una manifestación antiaustriaca.

Tres mil estudiantes han recorrido las calles gritando y quemando banderas dee Austria.

En señal de protesta pidieron que el vecindario pusiera colgaduras en las casas de la población.

Aunque la ciudad está revuelta no se tienen noticias de atropellos.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	76'50
Amortizable al 5 por 100	00'00
Acciones del Banco	489'00
Acciones de Tabacos	437'00

CAMBIOS

París á la vista	00'00
Londres á la vista	34'30

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 28

Trigo en almacenes á 46 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Centeno á 31 reales fanega.

Cebada á 30 reales fanega.

Algarrobas á 30 reales fanega.

ELABORACIÓN POR CILINDROS

Harina patente saco de 100 kilos 40 pts.
» 1.ª » » » » 37 »
» 2.ª » » » » 34 »

ELABORACIÓN POR PIEDRAS

Harina de trigo 1.ª saco de 100 kilos 37 pts.
» » » 2.ª » » » 34 »
» » » 3.ª » » 80 » 17'50 »
» » algarrobas » » 92 » 20 »

SALVADOS

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 10 pesetas.
» 2.ª » » » 40 » 6 »
» 3.ª » » » 30 » 4 »

Barcelona 27

Por ferrocarril entraron 38 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Castuera á 44.

De Peñaranda á 46.

De Tarifa á 46.

De Salamanca á 46.

Trigo de Peñafiel á 46 reales.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

REGALO

A todas las niñas de primera comunión que se retraten en casa de MONTES, se las regalará un precioso objeto, recuerdo del acto.

FOTOGRAFIA DE MONTES, VICTORIA, 11

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.	PRIMERA CASA PARA VIAJEROS DE JUAN ENCINAS SANTOS, 19, CAVA ALTA, 19 MADRID	ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID



DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos, alcaloides, productos para tintoreros, hojalateros, pinturas de todos colores á precios sumamente económicos y un inmenso surtido en brochas, pinceles, paletinas y todo lo concerniente á este ramo.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas y aguas minerales de España y el Extranjero más acreditadas, aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, algodones, gasas, irrigadores, duchas nasales, pulverizadores y todos los aparatos que se deseen.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Hay completo surtido en toda clase de jabones, esencias, lociones, pomadas, polvos de arroz y dentríficos, aguas de colonia y ron-quina, brillantinas pastas dentríficas y elixires, aceites, cosméticos, petróleo gal, agua clara, agua de arroyo, agua Sallés, céfiro de oriente lillo y una infinidad de artículos más, concernientes al ramo de Perfumería.

¡¡HORTELANOS!!

Tengo toda clase de semillas en condiciones inmejorables tanto por la clase, como el precio de ellas, pudiéndolo apreciar el día que necesiteis alguna.

Nadie compre sin ver antes los precios de esta casa

Isabel la Católica, 2, Segovia

CASAS DE RECREO

En la ciudad de Arévalo (provincia de Avila), cuyo clima y condiciones de salubridad está hoy reputado por las eminencias médicas como el mejor punto de España para la estación del estío, se alquilan dos magníficos hoteles con todas las comodidades que pueden desearse, enclavados en los sitios más estratégicos de la población entre frondosos bosques de pinos, con abundantes aguas y con vistas á los cuatro aires, ya con muebles ó sin ellos, haciendo más bien que hotel de recreo morada regia, por sus construcciones y panorama brillante que se descubre.

Quien lo desee, puede dirigirse á su dueño en dicha ciudad, D. Antonio Redondo Pérez, quien facilitará cuantos datos se le pidan.

Oficial de carretero

Se necesita uno que sepa bien su obligación y será bién retribuido.

Razón Ceferino de Andrés, en Valverde del Majano.

Arriendo de pastos

Se arriendan pastos para ganado lanar en el término de Trescasas hasta la fiesta de Santiago. dará razón en Losana, Santos Egido.

Leche de vacas.

Se vende leche superior de vacas en la casa de Guardias, inmediata á las Nieves.

También se sirve á domicilio.

TRASLADO

Por aproximarse más á su ya numerosa clientela, y como punto más céntrico, ha sido trasladada la «Sastrería Elegante» que en Nava de la Asunción tenía establecida Toribio Gómez Sanz, á la villa de Olmedo (Valladolid.)

Aquellos de sus favorecedores que deseen seguir honrándole con sus encargos, encontrarán como siempre, equidad, prontitud y elegancia en la confección.

17, PLAZA MAYOR, 17

Olmedo.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACÉN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal).	. . . . . .	2'75 pesetas
Piedra idem . . .	. . . . . .	2'75 id.
Encina idem . . .	. . . . . .	5'50 id.
Leña de encina con corteza	(quintal). .	3 id.
Leña de roble con corteza	idem . .	2'40 id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALAN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela població n.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

Perfumería Orquídea

DE

ISIDORO RUIZ

10, CARMEN, 10 (Junto á la Iglesia)

—MADRID—

Esta Perfumería, que de día en día se pone más en moda y con los artículos más selectos del extranjero, hoy abraza desde lo más barato á lo de más alto precio de la misma. Hay jabones desde veinticinco céntimos la pastilla, hasta veinte pesetas, y frascos de esencias, desde una á mil pesetas y así sucesivamente con los demás artículos.

No reparen en el esplendor del establecimiento, puesto que hay artículos para todas las fortunas, desde la más modesta hasta la más elevada.

Se recomienda el Rocío del Rosal desde la más tierna infancia en competencia con todas las cremas.

EUGENIO TRAPERO

RELOJERO-MECÁNICO

como puede probar con cinco títulos dados por el Ministro de Fomento y otras Corporaciones

Inventor privilegiado

PATENTES NÚMS. 16.669 Y 19.360

Relojero del Regimiento Artillería de Sitio

PREMIADO

con medallas de plata en las exposiciones regional de Lugo 1896, regional de Ciudad Rodrigo 1900 y de Segovia de 1901.





Conocidos del público los trabajos que en relojería produce esta casa, su dueño se cree relevado de enumerar las ventajas que ya en la solidez de sus obras, ya en sus precios siempre revisados y rectificados y las condiciones de economía que posee, son para el público las mejores y más recomendables condiciones.

Venta de toda clase de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, ya reparados.

Especialidad en compostura de toda clase de relojes.

33, JUAN BRAVO, 33—SEGOVIA

Especialidad en composturas